NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y práctica previa requerida para el desempeño del puesto.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Norma de Reclutamiento para la Clase de:

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIESGOS
Número de Norma: 23840-02-2011

Tipo de Reclutamiento: Gerencia del Servicio de Carrera

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en el desarrollo, coordinación, implantación, evaluación y supervisión del cumplimiento con las políticas y estrategias corporativas en las actividades y programas de la administración de la seguridad institucional, la vigilancia, materiales peligrosos, preparación para emergencias, seguridad de vida, biomédica y utilidades, mediante procesos, tales como: investigaciones e informes de incidentes; identificación de riesgos; análisis de tendencias; desarrollo de planes de prevención y de acción; y otras prácticas gerenciales sistemáticas de evaluación y de control interno para mejorar la administración del riesgo apoyadas y posibilitadas por el enfoque de aprovechar la infraestructura con que cuenta el *Centro* como mecanismo mediante el cual se puedan prevenir, manejar y mitigar los riesgos en los roles gerenciales, administrativos y clínicos en la prestación de los servicios institucionales de salud.

Requisitos Mínimos: Grado de Bachillerato en alguna materia relacionada con el campo de salud de una universidad reconocida y acreditada que incluya o esté suplementado con cursos o adiestramientos de gerencia en el manejo de riesgos en el cuidado de la salud.

Cinco (5) años de experiencia en trabajos de servicios de salud de nivel profesional o en trabajos de administración o coordinación o desarrollo de funciones de manejo de riesgos en cuidados de salud.

O en su lugar Grado de Maestría en alguna materia relacionada con el campo de salud de una universidad reconocida y acreditada que incluya o esté suplementado con cursos o adiestramientos de gerencia en el manejo de riesgos en el cuidado de la salud.

Tres (3) años de experiencia en trabajos de servicios de salud de nivel profesional o en trabajos de administración o coordinación o desarrollo de funciones de manejo de riesgos en cuidados de salud.

Certificaciones Profesionales:

No se requiere credencial profesional, certificación, licencia o colegiación para ejercer el trabajo.

Periodo Probatorio: Seis (6) meses

Conocimiento, Habilidades y Destrezas:

Conceptos y métodos de la gerencia de manejo de riesgos en el cuidado de salud.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Principios que se utilizan en los cuidados de salud en Puerto Rico.

Leyes, reglamentos, normas y procedimientos que regulan la práctica de la salud en Puerto Rico.

Principios, técnicas y prácticas de saneamiento, higiene y procedimientos asépticos que se utilizan en instituciones de cuidados de salud.

Implicaciones legales de las acciones tomadas en el ejercicio de las prácticas de salud.

Normas generales de seguridad en los servicios de salud.

Instrumentos, materiales y equipo médico utilizado en la práctica de los servicios de salud.

Idiomas español e inglés y de sus reglas gramaticales y ortográficas.

Planificación, coordinación y organización efectiva de trabajos y actividades.

Manejo efectivo de información clínica. Trato efectivo con pacientes de diferentes condiciones de salud.

Redacción de comunicaciones e informes.

Confección y el mantenimiento de registros y expedientes.

Solución efectiva de situaciones imprevistas.

Impartir instrucciones claras y precisas en los idiomas español e inglés.

Desempeñarse de forma efectiva en situaciones y bajo condiciones que generan altos niveles de tensión.

Redacción de informes narrativos, estadísticos y de progresos en forma clara y precisa.

Comunicación efectiva verbal y escrita de los idiomas español e inglés.

Establece y mantener relaciones efectivas de trabajo con sus compañeros(as), supervisores(as), funcionarios(as) del Centro, clientes, pacientes y público en general.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procedimiento y comunicación electrónica de información.

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de experiencia de trabajo deberá incluir el título del puesto, fecha exacta de empleo (día-mes-año) y funciones inherentes a la clase ocupacional.

La evidencia de preparación académica deberá incluir el grado académico y evidencia del curso o adiestramiento.

Naturaleza del Examen:

Evaluación de preparación académica y experiencia. Se adjudicarán puntos adicionales por presentar evidencia certificada de experiencia y preparación académica adicional a la requerida siempre y cuando ésta sea relacionada al puesto solicitado. Se evaluará cualquier otro factor que se estime pertinente y necesario para medir la idoneidad de los(as) candidatos(as).

Se adjudican setenta (70.00) puntos por los requisitos mínimos establecidos para la clase y/o puesto para el que se evalúa. Para efectos de estos requisitos mínimos, quince (15) días se podrán considerar un mes.

Se adjudican hasta un máximo de diez (10) puntos por adiestramientos formales y/o preparación académica adicional a la requerida, considerándola pertinente para el puesto.

Se adjudican hasta un máximo de quince (15) puntos por experiencia adicional a la requerida.

Tipo de registro a establecerse:

El Registro de Elegibles se establece a base de las Solicitudes de Empleo de aquellos(as) aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos del puesto.

Observación

Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros (as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legalmente y debidamente certificada.

Javier E. Malavé Rosario, MHSA, CHE
Director Ejecutivo

Efectivo: 17 de junio de 2011

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"